



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL -
SALA 2

CCC 60036/2022/TO1/15

Reg. n° 886/2025

Buenos Aires, en la fecha que surge de la constancia de firma electrónica inserta al pie.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I. En el presente incidente n° **CCC 60036/2022/TO1/15** tramita el recurso extraordinario federal interpuesto de modo *in pauperis* por los imputados Claudio Esteban Ortiz Valenzuela y Antonio Matías Arce, fundamentado por su defensa técnica, contra la decisión de esta Sala dictada el 7 de febrero pasado, que resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación oportunamente interpuesto por la parte y excluyó la agravante prevista en el art. 167, inciso 2°, CP de la calificación legal por la que habían sido condenados por el tribunal de la instancia; y rechazó los restantes motivos de agravio –Reg. n° 32/2025–.

II. En atención a lo manifestado con fecha 25 de abril de 2025, por Claudio Esteban Ortiz Valenzuela, ratificado por el defensor público oficial Claudio Martín Armando, titular de la Unidad de Actuación n° 1 ante esta Cámara el 9 de mayo pasado, **TÉNGASE POR DESISTIDO** el recurso extraordinario federal deducido en representación del nombrado y

Fecha de firma: 11/06/2025

Firmado por: EUGENIO C. SARRABAYROUSE, JUEZ DE CAMARA DE CASACION

Firmado por: HORACIO LEONARDO DÍAS, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: DANIEL EMILIO MORIN, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: PAULA NORMA GORSO, SECRETARIA DE CAMARA



#39754761#459756191#20250611133924233

CONTINÚE el trámite del presente incidente respecto de Antonio Matías Arce (conf. art. 443, CPPN y regla práctica 18.7 de esta Cámara).

Regístrese, comuníquese mediante medios electrónicos al tribunal de la instancia, notifíquese (Acordada 15/13, CSJN; Lex 100) y continúe el trámite del presente incidente. Sirva la presente de atenta nota de envío.

EUGENIO C. SARRABAYROUSE

DANIEL MORIN

HORACIO L. DÍAS

PAULA GORSO
SECRETARIA DE CÁMARA

Fecha de firma: 11/06/2025

Firmado por: EUGENIO C. SARRABAYROUSE, JUEZ DE CAMARA DE CASACION

Firmado por: HORACIO LEONARDO DÍAS, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: DANIEL EMILIO MORIN, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: PAULA NORMA GORSO, SECRETARIA DE CAMARA



#39754761#459756191#20250611133924233